



UAECD  
Catastro Bogotá

# RESOLUCIÓN No. 1650

18-diciembre-2020

*“Por la cual se resuelve un recurso de reposición y se hace un nombramiento en período de prueba en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*

## **EL DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,**

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 281 de 2020 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 y el artículo 16 del Acuerdo 005 de 2020 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital,

### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo n.º 2019100000226 del 15 de enero de 2019 convocó a concurso público de méritos para proveer definitivamente setenta y tres (73) empleos, con ciento trece (113) vacantes, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD, Proceso de Selección n.º 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC.

Que en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, se señala que la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en la lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución n.º 9505 del 18-09-2020, *“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer CINCO (5) vacantes definitivas del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 04, identificado con el Código OPEC No. 53630, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL -UAECD-, Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC”*

Que en el artículo primero de la citada resolución establece: “Conformar la Lista de Elegibles para proveer CINCO (5) vacantes del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 4, identificado con el Código OPEC No. 53630, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL -UAECD, ofertado con el Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC, así:

#### **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





# RESOLUCIÓN No. 1650

18-diciembre-2020

*“Por la cual la se resuelve un recurso de reposición y se hace un nombramiento en período de prueba en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*

Posición	Tipo Documento	No. Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje
1	CC	79207102	CESAR AUGUSTO	CANGREJO ORJUELA	69.01
2	CC	7161991	MARCO AURELIO	BARROS HERNÁNDEZ	67.90
3	CC	1013621495	LAURA ANGELICA	RODRIGUEZ CASAS	64.71
4	CC	80864767	LUIS ALEJANDRO	VELA OÑATE	62.75
5	CC	51630046	ALICIA	MARROQUIN PEÑA	60.69

(...)

Que a la Sugerente de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, antes de efectuar el nombramiento, le corresponde verificar y certificar que el aspirante cumple con los requisitos y competencias exigidos para el desempeño del empleo en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.

Que verificada la documentación del señor Cesar Augusto Cangrejo Orjuela, solo se encontraron certificados como experiencia profesional relacionada 11 meses y 26 días de los 42 meses exigidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales y no aportó títulos adicionales que permitan aplicar las equivalencias establecidas para el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la Subgerencia de Información Física y Jurídica, en el cual ocupo la primera posición para ser nombrado, de conformidad con la lista de elegibles.

Que en consecuencia la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital expidió la resolución 0972 de 19 de octubre de 2020 por la cual se abstiene de nombrar en período de prueba al señor Cesar Augusto Cangrejo Orjuela, identificado con cédula de ciudadanía n.º 79.207.102, en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la Subgerencia de Información Física y Jurídica.

Que la resolución 0972 de 19 de octubre de 2020 fue notificada a través de correo electrónico del 20 de octubre de 2020 al señor Cesar Augusto Cangrejo Orjuela.

Que mediante escrito con radicado Cordis 2020ER19996 de 05 de noviembre de 2020, el señor Cesar Augusto Cangrejo Orjuela, interpuso recurso de reposición en contra de la resolución 0972 de 2020, con lo que se demuestra que se interpuso en el término de ley, esto es dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

## Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2  
Tel: 2347600 – info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

# RESOLUCIÓN No. 1650

18-diciembre-2020

***“Por la cual la se resuelve un recurso de reposición y se hace un nombramiento en período de prueba en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”***

## ARGUMENTOS DEL RECURRENTE

“SÉPTIMO. Que en la parte considerativa se afirma “...Que verificada la documentación registrada en el aplicativo SIMO para el proceso de selección No. 824 de 2018 – Convocatoria Distrito Capital-CNSC y la remitida por el señor Cesar Augusto Cangrejo Orjuela a la entidad a través del correo electrónico a la Subgerencia de Recursos Humanos el 15 de octubre de 2020, solo se encuentra como experiencia profesional relacionada, la desempeñada en el empleo Profesional Universitario Código 340 Grado 02, del 01 de febrero de 2002 al 27 de enero de 2003, en la Secretaria General de la Alcaldía del Municipio de Soacha: “2. Proyectar los actos administrativos y demás documentos que se le asignen”

Que en consecuencia solo se encuentran certificados como experiencia profesional relacionada 11 meses y 26 días de los 42 meses exigidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales; y no aportó títulos adicionales que permitan aplicar las equivalencias establecidas para el empleo.”

“NOVENO. Que, en las certificaciones reportadas en SIMO y que se remiten a la entidad se puede establecer el siguiente grado de similitud.

*“• Ejecutar las acciones necesarias tendientes a garantizar el cumplimiento de las metas asignadas.”*

Funciones similares:

- \*. Propiciar la ejecución de los procesos misionales de la dependencia.
- \*. Analizar, proyectar, perfeccionar y desarrollar las acciones que deban adoptarse para el desarrollo de programas a fin de obtener el logro de los objetivos y metas propuestas en la dependencia de desempeño.

Ejercidas como Profesional Universitario código 219 grado 2, entre el 28 de enero de 2003 al 09 de noviembre de 2017. Acumulando un total de 179 meses. (páginas 1 y 2)

*“• Efectuar seguimiento a los subprocesos asignados.”*

Funciones similares:

- \*. Analizar, revisar, controlar, ajustar, evaluar y hacer seguimiento a los sistemas y procedimientos para garantizar su efectividad.

### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

# RESOLUCIÓN No. 1650

18-diciembre-2020

***“Por la cual la se resuelve un recurso de reposición y se hace un nombramiento en período de prueba en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”***

Ejercida como Profesional Universitario código 2019 grado 2, entre el 06 de mayo de 2009 al 28 de mayo de 2015. Acumulando un total de 73 meses. (página 2)

*“• Realizar las visitas de campo para captura de información requerida en los subprocesos misionales, elaborando el informe correspondiente, atendiendo los procedimientos y normas vigentes.”*

Funciones similares:

\*. Procesar la información estadística de las instituciones educativas que se deban reportar al DANE, al Ministerio de Educación Nacional, al departamento o a otra instancia gubernamental, de conformidad con las normas legales, y que nutre el Sistema de Información Educativa Municipal.

Ejercida como Profesional Universitario código 2019 grado 2, entre el 28 de enero de 2003 al 05 de mayo de 2009. Acumulando un total de 76 meses. (página 1)

*“• Realizar el control de calidad de los documentos y productos de la dependencia, atendiendo los procedimientos y normas vigentes.”*

Funciones similares:

\*. Contribuir con el diseño e implementación de un sistema de gestión de calidad, aplicarla como herramienta de gestión sistemática y transparente, dirigir y evaluar el desempeño en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios, enfocados en a la optimización, celeridad de los procesos y en las expectativas de los usuarios que se benefician de la administración municipal.

Ejercida como Profesional Universitario código 2019 grado 2, entre el 06 de mayo de 200 al 28 de mayo de 2015. Acumulando un total de 73 meses. (página 2)

*“• Proyectar respuestas a requerimientos internos y externos en los términos y condiciones de ley, atendiendo los procedimientos vigentes”*

Funciones similares:

\*. Aplicar normas y metodologías y absolver consultas generadas en materia de competencia de desempeño, de acuerdo con las disposiciones y políticas institucionales.  
\*. Apoyar los servicios de atención al público, recepción, archivo, conservación, distribución y expedición de documentos, información y demás trámites de la Alcaldía.

## Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

# RESOLUCIÓN No. 1650

18-diciembre-2020

***“Por la cual la se resuelve un recurso de reposición y se hace un nombramiento en período de prueba en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”***

Ejercida como Profesional Universitario código 2019 grado 2, entre el 29 de mayo de 2015 al 09 de noviembre de 2017. Acumulando un total de 29 meses. (página 2)

*“• Tramitar las solicitudes asignadas, atendiendo los procedimientos y normas vigentes”*

Funciones similares:

\*. Apoyar los servicios de atención al público, recepción, archivo, conservación, distribución y expedición de documentos, información y demás trámites de la Alcaldía

Ejercida como Profesional Universitario código 2019 grado 2, entre el 29 de mayo de 2015 al 09 de noviembre de 2017. Acumulando un total de 29 meses. (página 2)

*“• Realizar la actualización en la base de catastral con la información generada con ocasión de los tramites asignados, siguiendo los procedimientos y normas vigentes.”*

Funciones similares:

En las funciones se relacionan actividades de sistemas de información y gestión de bases de datos, pero similares con la base de datos catastral no se encuentra ninguna, por lo cual no se relaciona.

*“• Proyectar los actos administrativos que den respuesta a los tramites de competencia del área, de acuerdo con los procedimientos y normas vigentes”*

Funciones similares:

\*. Apoyar los servicios de atención al público, recepción, archivo, conservación, distribución y expedición de documentos, información y demás trámites de la Alcaldía.

Ejercida como Profesional Universitario código 2019 grado 2, entre el 29 de mayo de 2015 al 09 de noviembre de 2017. Acumulando un total de 29 meses. (página 2)

*“• Ejecutar los planes, proyectos, programas, procedimientos, tramites y actividades asociadas a cargo de la dependencia cuando le sea requerido por el jefe inmediato, cumpliendo los máximos criterios de calidad, oportunidad y efectividad.”*

## Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

# RESOLUCIÓN No. 1650

18-diciembre-2020

***“Por la cual la se resuelve un recurso de reposición y se hace un nombramiento en período de prueba en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”***

Funciones similares:

- \*. Participar en el diseño, la organización, la coordinación, la ejecución y el control de planes, programas, proyectos o actividades técnicas y administrativas de una dependencia o grupo de trabajo, y garantizar la correcta aplicación de las normas y procedimientos vigentes.
- \*. Analizar, proyectar, perfeccionar y desarrollar las acciones que deban adoptarse para el desarrollo de programas a fin de obtener el logro de los objetivos y metas propuestas en la dependencia de desempeño

Ejercida como Profesional Universitario código 2019 grado 2, entre el 06 de mayo de 2009 al 09 de noviembre de 2017. Acumulando un total de 101 meses. (página 2)

*“• Preparar y presentar los informes que sean requeridos interna o externamente, observando criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad de la información, empleando los sistemas de información, gestión o bases de datos, garantizando la seguridad de la información”*

Funciones similares:

- \*. Procesar la información estadística de las instituciones educativas que se deban reportar al DANE, al Ministerio de Educación Nacional, al departamento o a otra instancia gubernamental, de conformidad con las normas legales, y que nutre el Sistema de Información Educativa Municipal.
- \*. Dar mantenimiento y apoyo a las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación y Cultura que en materia de sistemas de información requieran
- \*. Rendir informes de gestión al superior inmediato.
- \*. Apoyar los servicios de atención al público, recepción, archivo, conservación, distribución y expedición de documentos, información y demás trámites de la Alcaldía.
- \*. Divulgar las políticas de seguridad informática y las recomendaciones para la correcta operación de los equipos de conformidad con los procedimientos establecidos.

Ejercida como Profesional Universitario código 2019 grado 2, entre el 28 de enero de 2003 al 05 de mayo de 2009 y del 29 de mayo de 2015 al 21 de mayo de 2019. Acumulando un total de 122 meses. (página 2)”

## **Petición.**

PRIMERA. Revocar la Resolución No. 0972 del 19 de octubre de 2020, “Por la cual la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital se abstiene de realizar un nombramiento en periodo de prueba del Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital CNSC”

### **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

# RESOLUCIÓN No. 1650

18-diciembre-2020

**“Por la cual la se resuelve un recurso de reposición y se hace un nombramiento en período de prueba en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”**

SEGUNDA. Solicitar la continuidad del proceso establecido en el Acuerdo No. 20191000000226 del 15 de enero de 2019 y normas vigentes, respecto al nombramiento en periodo de prueba, al cargo que por Concurso de méritos obtuve el primer lugar ofertado bajo OPEC No. 53630, en desarrollo del Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC.”

## PRUEBAS

El señor Cesar Augusto Cangrejo Orjuela aportó como prueba certificación consolidada de experiencia que se remitió a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital en cuatro (4) folios, que incluye:

1. Certificado laboral expedido por la Directora Administrativa de Recursos Humanos de la Administración Municipal de Soacha, en la que consta vinculación con nombramiento provisional del señor Cesar Augusto Cangrejo Orjuela, identificado con cédula de ciudadanía 79.207.102 desde el 1 de febrero de 2002 al 21 de mayo de 2019, fecha de suscripción del documento, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 02.

## ANÁLISIS DEL DESPACHO

De conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales adoptado mediante Resolución 1922 del 13 de noviembre de 2018, vigente para el proceso de de selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC, los requisitos del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la Subgerencia de Información Física y Jurídica, son los siguientes:

*FORMACIÓN ACADÉMICA: Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y Afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaría y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Geología y otros Programas de Ciencias Naturales; Matemáticas, Estadística y Afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por ley.”*

*EXPERIENCIA: “Cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional relacionada.”*

*PROPÓSITO DEL EMPLEO: “Realizar las actividades necesarias para la actualización de la información física y jurídica de los inmuebles de la ciudad, así como realizar su control de calidad, atendiendo los criterios de eficacia y eficiencia.”*

**FUNCIONES DEL EMPLEO:**

1. Ejecutar las acciones necesarias tendientes a garantizar el cumplimiento de las metas asignadas.

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

# RESOLUCIÓN No. 1650

18-diciembre-2020

***“Por la cual la se resuelve un recurso de reposición y se hace un nombramiento en período de prueba en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”***

2. *Efectuar seguimiento a los subprocesos asignados.*
3. *Realizar las visitas de campo para captura de información requerida en los subprocesos misionales, elaborando el informe correspondiente, atendiendo los procedimientos y normas vigentes.*
4. *Realizar el control de calidad de los documentos y productos de la dependencia, atendiendo los procedimientos y normas vigentes.*
5. *Proyectar respuestas a requerimientos internos y externos en los términos y condiciones de ley, atendiendo los procedimientos vigentes.*
6. *Tramitar las solicitudes asignadas, atendiendo los procedimientos y normas vigentes.*
7. *Realizar la actualización en la base de catastral con la información generada con ocasión de los trámites asignados, siguiendo los procedimientos y normas vigentes.*
8. *Proyectar los actos administrativos que den respuesta a los trámites de competencia del área, de acuerdo con los procedimientos y normas vigentes.*
9. *Ejecutar los planes, proyectos, programas, procedimientos, trámites y actividades asociadas a cargo de la dependencia cuando le sea requerido por el jefe inmediato, cumpliendo los máximos criterios de calidad, oportunidad y efectividad.*
10. *Preparar y presentar los informes que sean requeridos interna o externamente, observando criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad de la información, empleando los sistemas de información, gestión o bases de datos, garantizando la seguridad de la información*
11. *Desempeñar las demás funciones que se le sean asignadas por el jefe inmediato. inherentes a la naturaleza de los procesos y conforme a los requerimientos y las normas vigentes que regulan la materia.*

Respecto a la experiencia profesional relacionada se define como: *“Experiencia Relacionada. Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.”*

Atendiendo a lo anterior, se procederá a realizar nuevamente una análisis de la certificación laboral aportada por el señor Cesar Augusto Cangrejo Orjuela expedida por la Directora Administrativa de Recursos Humanos de la Administración Municipal de Soacha, con el fin de determinar el cumplimiento del requisito de experiencia profesional relacionada, así:

El Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales señala como requisito del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la Subgerencia de Información Física y Jurídica, experiencia profesional relacionada con la siguiente función:

*“1. Ejecutar las acciones necesarias tendientes a garantizar el cumplimiento de las metas asignadas.”*

Al respecto la certificación aludida en el desempeño del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 02, en el periodo comprendido del 6 de mayo de 2009 al 09 de noviembre de 2017, en la Secretaría General, incluye:

*“2. Analizar, proyectar, perfeccionar y desarrollar las acciones que deban adoptarse para el desarrollo de programas a fin de obtener el logro de los objetivos y metas propuestas en la dependencia de desempeño.”*

#### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)







UAECD  
Catastro Bogotá

# RESOLUCIÓN No. 1650

18-diciembre-2020

**“Por la cual la se resuelve un recurso de reposición y se hace un nombramiento en período de prueba en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”**

Ahora, respecto de la función:

*“8. Proyectar los actos administrativos que den respuesta a los trámites de competencia del área, de acuerdo con los procedimientos y normas vigentes.*

La certificación en el empleo Profesional Universitario Código 340 Grado 02, del 1 de febrero de 2002 al 27 de enero de 2003, en la Secretaría General del municipio de Soacha, describe:

*“2. Proyectar los actos administrativos y demás documentos que se le asignen.”*

Del estudio realizado, se desprende que el señor Cesar Augusto Cangrejo Orjuela, identificado con cédula de ciudadanía n.º 79.207.102, cumple con el requisito de experiencia exigido por el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la Subgerencia de Información Física y Jurídica de conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales adoptado mediante Resolución 1922 del 13 de noviembre de 2018, vigente para el proceso de selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC, esto es cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional relacionada, como lo acredita el certificado laboral aportado, documento que da cuenta de un periodo de ciento trece (113) meses de experiencia profesional relacionada.

Conforme lo expuesto, se repondrá la decisión contenida en la resolución 0972 de 19 de octubre de 2020.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

## RESUELVE:

**Artículo 1.-** Reponer la decisión contenida en la resolución 0972 de 19 de octubre de 2020 y en consecuencia nombrar en período de prueba al señor Cesar Augusto Cangrejo Orjuela, identificado con cédula de ciudadanía n.º 79.207.102, en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la Subgerencia de Información Física y Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ofertado con la OPEC 53630 en el “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC”, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

**Parágrafo 1.** El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir del día siguiente al vencimiento de la emergencia sanitaria, y hasta tanto continúe vigente el estado de emergencia sanitaria, por tal motivo, el servidor público nombrado se encuentra en **periodo de inducción**. Finalizado el periodo de prueba el servidor público será evaluado el desempeño por el superior inmediato; de ser satisfactoria la calificación la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital solicitará a la Comisión Nacional del Servicio Civil la inscripción o actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

# RESOLUCIÓN No. 1650

18-diciembre-2020

**“Por la cual la se resuelve un recurso de reposición y se hace un nombramiento en período de prueba en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”**

**Parágrafo 2.** La persona nombrada en periodo de prueba tiene diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, tiene diez (10) días hábiles para tomar posesión de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017.

**Parágrafo 3.** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.29 del Decreto 1083 de 2015, durante el periodo de prueba no se podrá efectuar ningún movimiento dentro de la planta de personal, que implique el ejercicio de funciones distintas a las indicadas en la convocatoria, que sirvió de base para su nombramiento o ascenso

**Artículo 2.** Notificar electrónicamente el contenido de la presente decisión administrativa al señor Cesar Augusto Cangrejo Orjuela, identificado con cédula de ciudadanía n.º 79.207.102 al correo electrónico ceaucaor@gmail.com de conformidad con Decreto 491 de 2020, informándole que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**Artículo 3.** Comunicar electrónicamente el presente acto administrativo a la Comisión Nacional del Servicio Civil Distrital.

**Artículo 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

## NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18-diciembre-2020

**LUÍS JAVIER CLEVES GONZÁLEZ**  
Director (E)

Elaboró: Andrea del Pilar Carrillo Carreño – Profesional Especializado, Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro SRH <sup>dfg</sup>  
Revisó: Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Universitario, Abogada SRH <sup>dfg</sup>  
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos  
Luis Javier Cleves González – Gerente de Gestión Corporativa

### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)

